

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión formulados al 30 de septiembre de 2003, fecha de efecto de las operaciones contables, y el derecho de oposición que asiste a los acreedores en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sopelana (Vizcaya), 20 de octubre de 2003.—La administradora Única de ambas sociedades, Doña Verónica Ana Balbina Cardianos Marco-Gardoqui.—46.792. 2.ª 28-10-2003

INMOBILIARIA PROCONSUR, S. A. (En liquidación)

De conformidad con lo establecido en el artículo 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 8 de octubre de 2003, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos sociales:

Primero.—Aprobar el Balance final que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material (nave industrial)	171.991,19
Inversiones financieras temporales ..	9.589,02
Tesorería	8.556,42
Total Activo	190.136,63
Pasivo:	
Fondos propios	185.091,08
Hacienda Pública, acreedora	2.395,55
Provisión para gastos de liquidación.	2.650,00
Total Pasivo	190.136,63

Segundo.—Distribuir el haber social entre los socios en la parte proporcional a su participación en el Capital Social.

Leganés, 21 de octubre de 2003.—El Liquidador único, David Molina Martínez.—46.926.

INMOBILIARIA RÍO, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el Despacho de don Jaime Tent Soler, calle Serrano Anguita, 10, planta 3.ª, izquierda (Madrid), a las dieciocho horas del próximo día 20 de noviembre de 2003, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, 21 de noviembre, en el mismo lugar, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Compraventa de los inmuebles de Orense, 30, y General Yagüe, 11.

Segundo.—Oferta de venta de acciones.

Tercero.—Adopción, en su caso, de los acuerdos necesarios al objeto de obtener las ventajas fiscales aplicables a la sociedad patrimonial.

Cuarto.—Ruegos, preguntas y sugerencias.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación del acta, si procede.

Madrid, 17 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo, Inmaculada Lidoy Bielsa.—47.216.

INMOBILIARIA SEGUIGAR, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

PROMOCIONES SESBAL, S. A. Sociedad unipersonal SOMERTON, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

El Socio Único de las sociedades Inmobiliaria Seguir, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Promociones Sesbal, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Somerton, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, ha decidido con fecha 20 de octubre de 2003 la fusión por absorción de dichas sociedades, mediante la disolución sin liquidación de las mercantiles Promociones Sesbal, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Somerton, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad Inmobiliaria Seguir, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos de aquellas, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión.

Igualmente, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 20 de octubre de 2003.—D. Cristóbal Seguí Colom, Administrador Único de las sociedades Inmobiliaria Seguir, S.L., Sociedad Unipersonal, Promociones Sesbal, S.A., Sociedad Unipersonal, y Somerton, S.L., Sociedad Unipersonal.—46.789. 2.ª 28-10-2003

INSTITUT DE SEXOLOGÍA DE BARCELONA, S. C. P.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Socios a celebrar en el domicilio social, sito en Barcelona, Calle Comte Urgell, número 83, principal 2.ª, a las 11 horas, del próximo 17 de Noviembre del 2003, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después en segunda.

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación de la Sociedad tras la Sentencia del Juzgado de 1.ª de Instancia número 46 de Barcelona y en particular de los acuerdos sociales invalidados por la misma.

Segundo.—Propuesta de disolución y liquidación formulada por la Dirección del Institut de Sexologia de Barcelona.

Tercero.—Cese del órgano de administración.

Cuarto.—Nombramiento de órgano de liquidación.

Quinto.—Facultar al Liquidador para ejecutar.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier socio puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la Junta, y obtener de la Sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 15 de octubre de 2003.—Francisca Molero Rodríguez, Directora.—46.948.

INTERVITAL GESTIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance final de disolución y liquidación y acuerdo de pago

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 10 de octubre de 2003, ha acordado por unanimidad aprobar la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando, asimismo, el siguiente balance final de disolución y liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones financieras	926.568,22
Tesorería	104.607,47
Provisión por liquidación	(102.337,57)
Total Activo	928.838,12
Pasivo:	
Capital social	901.500,00
Reservas	26.191,20
Pérdidas y Ganancias	1.146,92
Total Pasivo	928.838,12

Asimismo, se hace público que en la mencionada Junta General, celebrada el día 10 de octubre de 2003, se aprobó por unanimidad igualmente la adjudicación del haber social, que tendrá lugar en el domicilio social transcurrido el término para impugnar el balance final de disolución y liquidación sin que contra él se hayan formulado reclamaciones, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 276 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oliva (Valencia), a 14 de octubre de 2003.—El Liquidador único, Refrescos Menken España, Sociedad Anónima Unipersonal, representado por Don Edwin Arliss Nuijten.—46.882.

INVERSIONES MATIPE, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital social

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal de la Sociedad, celebrada el pasado día 27 de junio de 2003, acordó por unanimidad, reducir el capital social suscrito en 1.073.929,40 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas sus acciones a razón de 2,05 euros y con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas, según lo establecido en la Norma 4.a de la Orden Ministerial de 6 de julio de 1.993 sobre normas de funcionamiento de las SIMCAV.

Madrid, a 21 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Doña Amalia Roán.—47.171.

JUSCARYAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

NODOS CATALONIA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 17 de octubre de 2003 la Junta General de Socios de Juscaryas Sociedad Limitada, (Sociedad absorbente) y el Socio Único de Nodos Catalonia Sociedad Limitada, Sociedad Uni-